MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN

Medellín (Antioquia), 27 de abril de 2026.
Señor

Teniente Coronel. ROLANDO GENTIL ERAZO ORTEGA
Oficial de Operaciones con Funciones de Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante BR14

Gerente del proyecto

Señora

Teniente Coronel INGRID YAZMIN CIRCA TOLOSA,
Directora Central Administrativa y Contable Regional Medellín

Ordenadora del Gasto

ASUNTO:	EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE MÍNIMA CUANTIA 057-MC-CENACMEDELLÍN-2026, CUYO OBJETO ES: "EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, RED LAN Y EQUIPOS PERIFÉRICOS PARA LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS".

Respetuosamente me permito presentar al señor Gerente de Proyecto y a la señora ordenadora del Gasto, el Informe de verificación y Evaluación Técnica de las propuestas presentadas dentro del proceso de MINIMA CUANTIA 057-MC-CENACMEDELLÍN-2025, CUYO OBJETO ES: "EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, RED LAN Y EQUIPOS PERIFÉRICOS PARA LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS".

Que el día 24 de abril del Dos Mil Veintiséis (2026), siendo las 10:00 horas 24/04/2026 AM(UTC-10:00), se realiza el cierre del proceso mediante la plataforma del SECOP II, presentándose tres (03) ofertas por parte de las empresas que a continuación se relacionan:

CENACMED

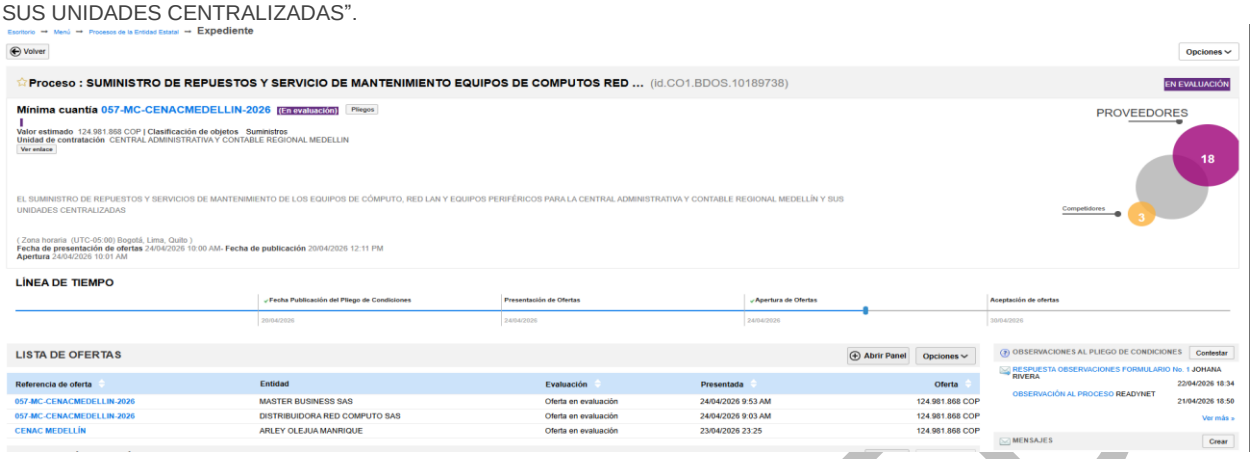


Imagen tomada del SECOP II

Procede entonces, el comité técnico evaluador a realizar la verificación de las propuestas Presentadas al proceso, iniciando por la de **MENOR VALOR** de la siguiente manera:

1. PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD: DISTRIBUDORA RED COMPUTO SAS.

NIT. 901158838-2

Los documentos técnicos objeto de verificación para la habilitación de la oferta son todos aquellos que por sus características especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse y por lo tanto, son de carácter obligatorio y serán evaluados como CUMPLE O NO CUMPLE.

NORMAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El oferente deberá ofrecer en su propuesta para los bienes y/o servicios a adquirir las especificaciones técnicas contenidas en el ANEXO No. 2 denominado "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO", el cual deberá ser diligenciado como CUMPLE O NO CUMPLE con la correspondiente firma del representante legal. Igualmente deberá indicar que cumple con cada una de las especificaciones técnicas dispuestas en las siguientes fichas técnicas las cuales se encuentran señaladas en el Anexo No. 2:

CENACMEL

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El proponente acreditará que los bienes y/o servicios a entregar cumplen con las normas técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden al ítem ofertado, para tal efecto diligenciará correctamente el ANEXO No. 2 denominado "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO" de la invitación publica, el cual deberá contener la descripción CUMPLE/NO CUMPLE y será objeto de verificación por parte del Comité Técnico Evaluador.	X		

CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE NO CUMPLE
CONDICIÓN DE LOS BIENES	El oferente deberá presentar, con su oferta, certificación suscrita por el representante legal o quien haga sus veces, en la cual manifieste su compromiso de que, en caso de resultar adjudicatario, suministrará repuestos y elementos nuevos, originales o compatibles, que cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en el plan de necesidades y que sean plenamente compatibles con la marca, modelo y características del equipo o activo fijo a intervenir. Así mismo, deberá manifestar que los bienes a suministrar serán entregados en condiciones óptimas de funcionamiento, sin uso previo, y que su calidad e idoneidad serán acreditadas durante la ejecución del contrato mediante fichas técnicas, certificaciones del fabricante o del distribuidor autorizado, garantías o cualquier otro documento verificable que permita evidenciar el cumplimiento de los requisitos exigidos, los cuales deberán ser suministrados al supervisor del contrato.	**CUMPLE**
DISPONIBILIDAD DE STOCK.	El oferente deberá presentar, con su propuesta, certificación suscrita por el representante legal o quien haga sus veces, en la cual manifieste que cuenta con la capacidad de garantizar la disponibilidad de los repuestos necesarios para la ejecución del contrato, ya sea mediante inventario propio o a través de acuerdos comerciales con proveedores o distribuidores autorizados.	**CUMPLE**

	Adicionalmente, deberá acreditar dicha capacidad mediante al menos uno de los siguientes soportes: • Relación de inventario disponible de repuestos. • Carta o certificación de proveedor o distribuidor autorizado. • Acuerdos comerciales vigentes para el suministro de repuestos.	
TIEMPOS DE ENTREGA	El oferente deberá indicar y comprometerse a cumplir los siguientes tiempos máximos de entrega, contados a partir de la solicitud realizada por el supervisor del contrato, la cual podrá efectuarse por medio electrónico o escrito: • Repuestos críticos: máximo dos (02) días hábiles. • Repuestos no críticos: máximo tres (03) días hábiles. En casos excepcionales debidamente justificados (repuestos no disponibles en el mercado local o de importación), el contratista deberá informar oportunamente al supervisor, indicando el tiempo estimado de entrega y las acciones adoptadas para mitigar la afectación. Así mismo, el contratista deberá garantizar que los mantenimientos correctivos se ejecutarán de manera oportuna y articulada con la entrega de los repuestos, sin afectar la continuidad operativa de los equipos	**CUMPLE**
	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO, RED LAN Y PERIFERICOS	
CAPACIDAD TÉCNICA Y OPERATIVA (SERVICIO EN SITIO)	El proponente deberá acreditar y garantizar la capacidad técnica, operativa y logística para la prestación del servicio de mantenimiento de equipos de cómputo en sitio, de acuerdo a la ubicación geográfica de cada unidad, asegurando la continuidad operativa de los equipos. Para el efecto, deberá cumplir con los siguientes parámetros: ✓ Personal técnico calificado y disponible para atención en sitio. ✓ Herramientas y equipos portátiles adecuados para diagnóstico y mantenimiento en campo. ✓ Medios logísticos de desplazamiento que garanticen el cumplimiento de los tiempos de atención. Nota: En caso de no disponer directamente de alguno de estos elementos, deberá demostrar que cuenta con la capacidad de proveerlos de manera inmediata, sin afectar los niveles de servicio exigidos.	**CUMPLE**

ENVIADO

	El cumplimiento de los anteriores requisitos se verificará mediante certificación suscrita por el representante legal.	
ACREDITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO	Cuando por la naturaleza de la falla o la especificidad técnica del equipo no sea posible realizar la intervención en sitio, el proponente deberá garantizar su atención mediante traslado a un centro de servicios, asumiendo integralmente el retiro, embalaje, transporte, intervención y devolución del equipo, bajo condiciones que aseguren en todo momento la cadena de custodia, seguridad e integridad física y lógica, para lo cual deberá implementar registro de entrega y recibo con inventario y estado del equipo, mecanismos de embalaje y transporte seguro, protección de la información contenida en los equipos, trazabilidad del proceso y responsabilidad por pérdida, daño o deterioro imputable a su gestión. En estos casos, el proponente deberá garantizar un tiempo máximo de devolución de hasta cinco (5) días hábiles, contados a partir del retiro del equipo, salvo situaciones de mayor complejidad debidamente justificadas y autorizadas por el supervisor del contrato. Así mismo, el proponente deberá acreditar la disponibilidad de un espacio técnico adecuado (establecimiento de comercio) para la realización de mantenimientos especializados, el cual podrá ser propio o a través de terceros, mediante certificado de existencia y representación legal donde conste sede o sucursal, contrato de arrendamiento vigente, documento de propiedad o tenencia, o contrato, convenio o carta de intención que garantice su disponibilidad durante la ejecución del contrato. La ubicación de dicho espacio deberá ser coherente con la operación del servicio, de manera que permita atender los equipos provenientes de las unidades ubicadas en el Valle de Aburrá (con centro en Medellín), garantizando el cumplimiento de los tiempos de devolución establecidos; para efectos de referencia técnica, se considerarán ubicaciones idóneas aquellas situadas en el Valle de Aburrá o municipios con conectividad directa, tales como Medellín, Bello, Itagüí, Envigado o Sabaneta, sin que ello limite la posibilidad de acreditar otras ubicaciones que demuestren igual o mejor capacidad de atención. Para acreditar este requisito se deberá presentar certificación debidamente firmada por el representante legal y adjuntar los documentos de acreditación del establecimiento de comercio.	**CUMPLE**

SIGNED

	REQUISITO AMBIENTAL	
CUMPLIMIENTO DE NORMA AMBIENTAL	El oferente Deberá certificar que dará estricto cumplimiento a la normatividad ambiental y en especial a la Disposición final de residuos. Es el proceso de aislar y confinar los residuos sólidos en especial los no aprovechables, en forma definitiva, en lugares especialmente seleccionados y diseñados para evitar la contaminación, y los daños o riesgos a la salud humana y al ambiente. En todo caso, quedará prohibida la disposición de residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) en rellenos sanitarios.	**CUMPLE**

EQUIPO MINIMO DE TRABAJO:

El proponente deberá acreditar la disponibilidad de **un equipo de trabajo con la idoneidad y experticia suficiente para garantizar el desarrollo del objeto contractual,** quienes estarán encargados de coordinar y atender los servicios en las unidades ubicadas en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y el municipio de Puerto Berrío.

CARGO	PERFIL ACREDITAR	DOCUMENTOS APORTAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
COORDINADOR O LIDER TECNICO **CANTIDAD: 1**	**Formación profesional en:** Ingeniería de sistemas, y/o informática, telecomunicaciones o áreas afines. **Experiencia**: mínima de tres (3) años, contados a partir de la expedición del título profesional, en coordinación de servicios de soporte técnico y/o gestión de mantenimiento de equipos de cómputo y redes.	1. Hoja de vida 2. Copia del documento de identidad 3. Copia del diploma o acta de grado. 4. Certificaciones de experiencia. 5. Carta de compromiso suscrita por el profesional propuesto, en la cual autoriza el uso de su información y manifiesta su disponibilidad para el presente proceso		**X** **X**	Presenta hoja de vida y anexos de: **EDEL JOSÉ AMAYA PÉREZ** **INGENIERO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN,** especialista en Seguridad Informática **NO presenta Carta de compromiso** **DEBE SUBSANAR** Hoja de vida de **LUIS RICARDO PACASUCA MORENO** **INGENIERO ELECTRONICO,** ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS EN INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES **NO presenta Carta de compromiso** **DEBE SUBSANAR**

ENACMED

CARGO	PERFIL ACREDITAR	DOCUMENTOS APORTAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
TÉCNICOS DE SOPORTE **CANTIDAD: 2**	**Formación técnica o tecnológica** en sistemas, y/o mantenimiento de equipos de cómputo, redes, telecomunicaciones o áreas afines. Se entenderán como áreas afines aquellas relacionadas con soporte técnico, infraestructura tecnológica o mantenimiento de equipos electrónicos. **Experiencia mínima de dos (2) años, contados a partir de la expedición del título, en actividades relacionadas con mantenimiento de equipos de cómputo o afines al objeto contractual.**	1. Hoja de vida. 2. Copia del documento de identidad. 3. Copia del diploma o acta de grado. 4. Certificaciones de experiencia. 5. Carta de compromiso suscrita por cada técnico propuesto		X X	Presenta hoja de vida y anexos de: **JAMES ROMERO ARDILA** **TÉCNICO EN SISTEMAS Y TÉCNICO EN INSTALACIÓ Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO.** **NO presenta Carta de compromiso** No Cumple con el total de experiencia requerida (mínima de dos (2) años, contados a partir de la expedición del título, en actividades relacionadas con mantenimiento de equipos de cómputo o afines al objeto contractual) **DEBE SUBSANAR** Presenta hoja de vida y anexos de: **JOHAN DANIEL CHAVEZ CELEITA** **TÉCNICO EN SISTEMAS** Aporta experiencia de SELCOMP, Del 17 de diciembre de 2021 hasta el día 31 de enero de 2022 y del Desde el día 01 de febrero de 2022 hasta el día 30 de diciembre de 2021. Se requiere al proponente para que aclare las fechas de la experiencia de la firma SELCOMP, toda vez que son incongruentes. No se tendrá en cuanta la experiencia de la firma: ALTIPAL S.A.S, toda vez que es anterior al título TÉCNICO.

ENACMED

CARGO	PERFIL ACREDITAR	DOCUMENTOS APORTAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
					NO presenta Carta de compromiso No Cumple con el total de experiencia requerida (mínima de dos (2) años, contados a partir de la expedición del título, en actividades relacionadas con mantenimiento de equipos de cómputo o afines al objeto contractual) **DEBE SUBSANAR.**

GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINO DE RESPUESTA

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE NO CUMPLE
GARANTÍA TÉCNICA	El proponente mediante documento independiente, debidamente suscrito por el representante legal, garantizará que cumplirá de manera expresa con los términos y condiciones de la garantía técnica. La Garantía Técnica mínima requerida en este proceso, debe amparar la totalidad de los siguientes aspectos: 1. Que ampare la calidad para el servicio de las actividades sobre el hardware y software de los equipos objeto de necesidad del proceso. 2. Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas. 3. Deberá garantizar el correcto funcionamiento de los bienes y servicios a los que se les efectúe mantenimiento y soporte por el tiempo de ejecución del contrato y seis (06) meses más a la terminación del mismo, cubriendo lo estipulado en las especificaciones técnicas. 4. Deberá garantizar equipos y/o repuestos de iguales características técnicas o superiores en sitio y reemplazarlos e instalarlos de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas. 5. Deberá garantizar el cumplimiento de las condiciones técnicas de los bienes reemplazados durante la ejecución del contrato, responsabilizándose de los reclamos por defectos de calidad. 6. Deberá garantizar que el personal presentado en la propuesta cuente con la idoneidad para la ejecución del contrato, en caso de no ser favorable el servicio	**CUMPLE**

NACMED

	prestado, LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN podrá solicitar su reemplazo de acuerdo a lo estipulado en las especificaciones técnicas. Las garantías deben cubrir el transporte, importación (si aplica), fletes, componentes a cambiar en los bienes y demás situaciones que se requieran para el cumplimiento de la garantía, estos deben ser asumidos por el contratista seleccionado.	
TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA	Junto con la oferta, el proponente debe anexar por escrito en documento independiente el término de respuesta a la garantía técnica, suscrita por el representante legal o quien haga sus veces, en los siguientes términos: Debe certificarse por escrito que en caso que se presenten requerimientos sobre la entrega de los elementos que no cumplan con las especificaciones técnicas en cumplimiento del objeto del contrato, el contratista debe asumir los cambios, en un término no mayor a quince (15) días corrientes y si es por corrección del servicio de mantenimiento serán máximo cuarenta y ocho (48) horas siguientes al requerimiento realizado por el supervisor del contrato. El bien (es) defectuoso (s) no podrán ser superiores al 50% del total de los elementos entregados, de lo contrario no se aplicará la garantía técnica, sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los elementos. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. NOTA: COSTOS DE TRANSPORTE Los costos de transportes y demás gastos ocasionados con la entrega de los elementos y la prestación del servicio objeto del contrato, serán asumidos por el contratista y no tendrán costo adicional al valor establecido en el contrato.	**CUMPLE**
	VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE	**CUMPLE / NO CUMPLE**
ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA PARA PERSONAS JURIDICAS EN CALIDAD DE GRANDES EMPRESAS Y/O PERSONAS NATURALES	**CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA:** Atendiendo al objeto contractual del presente proceso de contratación, El proponente debe presentar entre los folios contentivos de su ofrecimiento, certificaciones de contratos celebrados y ejecutados con personas jurídicas de naturaleza pública o privada o personas naturales, cuyo objeto sea igual, similar o	**Presenta Formulario No 2, donde relaciona las siguientes experiencias:** **1. Contrato No 474-DMMED-2024.** **Contratante: DISPENSARIO ME'DICO DE MEDELLIÍN** **Objeto:** SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIO'N

NOMED

	relacionado con EL SUMINISTRO O COMPRAVENTA DE REPUESTOS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, RED LAN Y EQUIPOS PERIFÉRICOS, el valor en conjunto deberá equivaler mínimo al 100% del presupuesto oficial del proceso. La experiencia que se pretenda acreditar deberá estar consignada en el formulario No. 2 EXPERIENCIA ACREDITADA	E INSTALACIO'N DE EQUIPO DE COMPUTO, ACTIVOS INFORMATICOS PCS, IMPRESORAS, ESCA'NER, CENTROS DE CABLEADO, SISTEMA DE SONIDO, RED DE DATOS Y CONTROL DE ACCESO A CENTROS DE COMPUTO, A TODO COSTO CON SERVICIO TECNICO INFORMATICO EN SITIO Y SERVICIO DE MESA EN LAS INSTALACIONES DEL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLI'N Y SUS SATELITES Valor: $119.984.672,64 NO APORTA CERTIFICACIÓN DEBE SUBSANAR NO CUMPLE. **2.Contrato No 474-DMMED-2024.** **Contratante: CENTRAL ADMINISTRA TIV A Y CONTABLE DE CUCUTA** **Objeto:** SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIO'N E INSTALACIO'N DE EQUIPO DE COMPUTO, ACTIVOS INFORMATICOS PCS, IMPRESORAS, ESCA'NER, CENTROS DE CABLEADO, SISTEMA DE SONIDO, RED DE DATOS Y CONTROL DE ACCESO A CENTROS DE COMPUTO, A TODO COSTO CON SERVICIO TECNICO INFORMATICO EN SITIO Y SERVICIO DE MESA EN LAS INSTALACIONES DEL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLI'N Y SUS SATELITES Valor: $119.984.672,64 CUMPLE.

CENACMED

OBSERVACIONES

Una vez realizada la verificación de los documentos aportados, se pudo establecer que la propuesta presenta novedades en la acreditación de requisitos técnicos en cuanto a:

EQUIPO MINIMO DE TRABAJO

ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA PARA PERSONAS JURIDICAS EN CALIDAD DE GRANDES EMPRESAS Y/O PERSONAS NATURALES

CONCLUSIÓN:

El comité evaluador técnico recomienda NO HABILITAR TÉCNICAMENTE al oferente DISTRIBUDORA RED COMPUTO SAS, con NIT. 901158838-2, representado legalmente por el señor RICHARD EDUARDO NIEVES CHAPARRO- C. C. 1.102.719.186, de San Vicente de Chucuri, toda vez que NO cumple con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública No.057-CENACMEDELLIN-2026.

RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA:

No	OFERENTE Y/O PROPONTE	NIT/CC	VERIFICACIÓN TÉCNICA
1	DISTRIBUDORA RED COMPUTO SAS	901158838-2	NO CUMPLE

Cordialmente,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
SS. HENRY JOHAN MORALES PALACIOS
Comité técnico Evaluador

CENACMED